

Expediente: 822/20
Carátula: GOMEZ ANA GISELA C/ DIAZ SAMUEL ENOC S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GOMEZ, ANA GISELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 822/20



H101011672372

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: GOMEZ ANA GISELA c/ DIAZ SAMUEL ENOC s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 822/20

San Miguel de Tucumán, 20 de febrero de 2024.

I) Téngase presente lo dispuesto por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Sexta Nominación. II) Atento al estado de autos, pase a sorteo de mediador/a. scc

Actuación firmada en fecha 20/02/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.